

EVOLUCIÓN MERCADOS FINANCIEROS Y ESTRATEGIAS

Se puede concluir que 2025 ha sido un año muy positivo para la mayoría de los activos de riesgo. Los principales índices bursátiles han subido con gran fuerza en sus monedas locales a ritmo de doble dígito en la inmensa mayoría de ellos, con algunos sobresaliendo de forma significativa como el IBEX35, gracias a un excepcional comportamiento de la banca. También las bolsas asiáticas han tenido un fuerte desempeño, especialmente los índices chinos que parecerían haber despertado del letargo en el que se encontraban en los últimos años gracias al empuje de la IA. En la parte de crédito, los diferenciales de los bonos catalogados como "Investment Grade" han estrechado de forma significativa hasta niveles mínimos de hace casi dos décadas. Por último, hay que hacer una mención especial al comportamiento este año de los metales preciosos (oro, plata, platino y paladio), que están experimentando unas alzas que baten incluso a los valores tecnológicos.

Por el contrario, la deuda gubernamental, el petróleo y el dólar, han sido los farolillos rojos durante el año. Los tipos de financiación a largo plazo de las principales economías han cerrado por encima de como empezaron el año, debido a diferentes factores: economías importantes mantienen déficits fiscales significativos (especialmente en EEUU y Francia), la inflación subyacente aún se muestra resistente y el aumento de la deuda para financiar el gasto militar en Europa sigue su curso. El resultado son curvas con una mayor pendiente y primas de riesgo a la baja por el doble efecto de unas economías más sólidas en los países periféricos, como España o Italia, y un aumento en el gasto público alemán no visto desde el inicio de los años 90.

En la parte macroeconómica, el dato final del IPC para la Eurozona confirmó que el crecimiento de los precios se mantuvo sin cambios, con la tasa general avanzando a ritmos del +2,1% interanual y la tasa subyacente en el +2,4%. De esta forma, y en línea con lo esperado, el consejo del BCE anunció en diciembre que mantiene inalterados los tipos de referencia, con la facilidad de depósito en el 2%. El contexto al que hace referencia el comunicado es que la inflación se mantiene cerca del objetivo y la economía de la zona euro está mostrando una mayor resiliencia frente a los shocks globales (como en el caso de los aranceles). El BCE reiteró su enfoque "reunión a reunión", evitando ofrecer cualquier pronóstico sobre los próximos pasos en materia de tipos. En conjunto, el mensaje refuerza la idea de que el ciclo de bajadas se da por finalizado y que habrá un periodo prolongado de estabilidad en los tipos de referencia.

En EEUU, se ha sumado la sorpresa a la baja de la inflación en el último dato publicado. Los precios avanzaron menos de lo esperado en noviembre, con un IPC general en el +2,7% interanual y un subyacente en el +2,6%, el registro más bajo desde comienzos de 2021. Pese a las distorsiones derivadas del cierre del gobierno y a ciertas dudas metodológicas, esta lectura ha sido interpretada como lo suficientemente benigna para mantener vivas las expectativas de más recortes por parte de la FED en el 2026, contribuyendo a un comportamiento más constructivo para los activos de riesgo. De esta forma, la FED rebajó los tipos de interés en 25pb dejando el rango en el 3,5-3,75% en su reunión de diciembre, también como estaba previsto por los analistas.

En resumen, un año que se ha caracterizado por unos mercados más resilientes de lo que cabía esperar en un entorno de elevada incertidumbre geopolítica: "Liberation Day" y guerra comercial posterior, el conflicto en Oriente Medio o los vaivenes en la política exterior de la Casa Blanca. Todo ello eclipsado por el auge de la IA, las inversiones billonarias y unos resultados empresariales que siguen sorprendiendo al alza en términos generales.

Con todo, la deuda española a diez años mostró estabilidad en el trimestre, cerrando en el 3,29%, desde el 3,26% a cierre de septiembre; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 3,55% y 2,85%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 44pb y la italiana en los 70pb.

Por otro lado, el EuroStoxx50 y el Ibex35 continuaron el año con fuertes movimientos al alza, con una subida anual del +18,29% para el primero, y del +49,27% para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró 2025 con una subida del +16,39%. En Asia, la bolsa china subió un +17,66%; mientras que el índice global MSCI subió durante el año un +19,49%.

Para finalizar, el euro se mantuvo fuerte contra el dólar en los 1,17; mientras que el precio del petróleo Brent cerró en los 60,8\$ el barril (caída del -14,40% en el año). Por otra parte, el oro terminó en los 4322\$ la onza, marcando un nivel cerca de los máximos históricos, y suponiendo una subida anual del +64,69%.

Indicadores financieros	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Diciembre 2025
Tipo principal BCE	4,50%	3,15%	2,15%
Tipo Deuda Esp. 10 años	2,98%	3,06%	3,29%
Diferencial Deuda española	96 pb	69 pb	44 pb
Ibex 35	22,76%	14,78%	49,27%
EuroStoxx 50	19,19%	8,28%	18,29%
Dólar/Euro	1,10	1,03	1,17

Planes de pensiones	Fondo	Categoría	Rentabilidades anualizadas						Rentabilidad
			20 años	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año	En curso
GENERALI renta fija	GENERALI TRES	G.R.F.	0,76%	0,46%	0,10%	0,80%	2,69%	1,87%	1,87%
GENERALI mixto renta fija	GENERALI UNO	G. M.R.F.	1,34%	1,85%	0,99%	1,26%	5,14%	4,49%	4,49%
GENERALI mixto renta variable	GENERALI DOS	G. M.R.V.	2,63%	3,55%	3,46%	6,06%	10,22%	11,42%	11,42%
GENERALI renta variable	GENERALI CUATRO	G. R.V.	3,47%	5,23%	5,33%	10,10%	14,78%	17,62%	17,62%
	GENERALI 2035	Plan 2035	-	-	-	-	3,46%	2,69%	2,69%
	GENERALI 2045	Plan 2045	-	-	-	-	4,91%	4,51%	4,51%
	GENERALI 2055	Plan 2055	-	-	-	-	3,61%	6,58%	6,58%



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)
Diciembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Renta Fija se integra en GENERALI Tres F.P. cuya cartera está invertida 100% en renta fija, combinando activos monetarios y renta fija, mayoritariamente en el corto plazo, que pueden estar listados en España o en otro país miembro de la OCDE. Orientado a inversores conservadores.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Noviembre 2001
- **Valor Liquidativo (31/12/2025):** 7,739899 €
- **Patrimonio (31/12/2025):** 28,93 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	1,87%	0,33%	1,87%	8,28%	4,06%	0,96%	7,17%	16,29%
TAE	-	-	1,87%	2,69%	0,80%	0,10%	0,46%	0,76%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
0,43%	-0,51%	-1,13%
2022	2023	2024
-2,80%	3,00%	3,20%
2025		
1,87%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/12/2025)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,21%	-	0,21%	0,85%	-	0,85%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,01%	-	0,01%	0,03%	-	0,03%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,01%	-	0,01%	0,03%	-	0,03%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,01%	0,03%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	6,31%	8,62%
Renta Fija (RF)	93,69%	91,38%
Renta Variable (RV)	0,00%	0,00%



■ AM **8,62%**
■ RF **91,38%**
■ RV **0,00%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 1,24 años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: SPANISH GOVT 5.9 07/30/26; CCTS EU Float 10/15/28; SPGB 0 26; SPANISH GOVT 0.8 07/30/27; BTPS 2 02/01/28; BTPS 2.05 08/01/27

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

FUSIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL FONDO

Con efecto del día 31 de octubre de 2025 se produjo la fusión de la Entidad Gestora del fondo de pensiones en el que este plan se encuentra integrado, la cual fue absorbida y extinguida. La nueva entidad, resultante de la fusión, es la compañía denominada GENERALI ESPAÑA de SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con NIF-A48037642, domicilio social en (28020) Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0467, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de fondos de pensiones con el número G0242 y en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-377.257.

La escritura pública de Fusión fue otorgada el día 27 de octubre de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno con el número 5.204 de su protocolo. Asimismo, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2025. La fecha de efectos legales de la fusión es el 31 de octubre de 2025, fecha del asiento de presentación de la escritura en el Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La nueva Entidad Gestora se ha subrogado en la condición de Entidad Promotora y Gestora del Fondo y en la posición jurídica de promotor de este plan de pensiones.



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)

Diciembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Mixto Renta Fija se integra en GENERALI Uno F.P. cuya cartera combina activos monetarios, activos de renta fija y variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. Es un fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, destinando un porcentaje a la inversión en bolsas de la zona euro (mínimo un 5% y máximo un 30%). Orientado a inversores moderados y que se van a jubilar a medio y corto plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Diciembre 1988
- **Valor Liquidativo (31/12/2025):** 11,795357 €
- **Patrimonio (31/12/2025):** 84,18 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	4,49%	0,77%	4,49%	16,22%	6,46%	10,35%	31,66%	30,52%
TAE	-	-	4,49%	5,14%	1,26%	0,99%	1,85%	1,34%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,00%	-0,76%	1,75%
2022	2023	2024
-9,98%	7,15%	3,81%
2025		
4,49%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/12/2025)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	1,30%	-	1,30%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,07%	-	0,07%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,01%	-	0,01%	0,02%	-	0,02%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

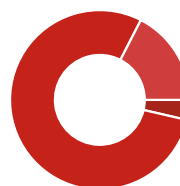
(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,01%	0,02%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	5,30%	3,61%
Renta Fija (RF)	78,95%	78,95%
Renta Variable (RV)	15,75%	17,44%



AM **3,61%**
RF **78,95%**
RV **17,44%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,33 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPGB 1.45 04/30/29; CCTS EU Float 10/15/28; BTPS 3 1/2 03/01/30; FRTR 0 1/2 05/25/29; BTPS 2.8 06/15/29; EUROPA UNION 3 1/8 12/05/2028

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; BANCO SANTANDER SA; ALLIANZ SE-REG; TOTAL SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

FUSIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL FONDO

Con efecto del día 31 de octubre de 2025 se produjo la fusión de la Entidad Gestora del fondo de pensiones en el que este plan se encuentra integrado, la cual fue absorbida y extinguida. La nueva entidad, resultante de la fusión, es la compañía denominada GENERALI ESPAÑA de SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con NIF-A48037642, domicilio social en (28020) Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0467, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de fondos de pensiones con el número G0242 y en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-377.257.

La escritura pública de Fusión fue otorgada el día 27 de octubre de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino con el número 5.204 de su protocolo. Asimismo, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2025. La fecha de efectos legales de la fusión es el 31 de octubre de 2025, fecha del asiento de presentación de la escritura en el Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La nueva Entidad Gestora se ha subrogado en la condición de Entidad Promotora y Gestora del Fondo y en la posición jurídica de promotor de este plan de pensiones.



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)
Diciembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 4, es decir, tiene un perfil de riesgo MEDIO.



La categoría 1 no significa que la inversión este libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Es un Fondo Mixto que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. La inversión en renta variable (entre un 30% y un 75%) se equilibra con una posición en renta fija europea. Se trata de una cartera flexible pudiendo variar los porcentajes de inversión según las perspectivas de los mercados. Está dirigida a ahorradores que quieren diversificar en bolsas europeas en un horizonte de medio y largo plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros,S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Octubre 1997
- **Valor Liquidativo (31/12/2025):** 10,896814 €
- **Patrimonio (31/12/2025):** 38,38 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	11,42%	2,20%	11,42%	33,91%	34,22%	40,52%	68,86%	68,20%
TAE	-	-	11,42%	10,22%	6,06%	3,46%	3,55%	2,63%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
12,15%	-4,16%	10,98%
2022	2023	2024
-9,69%	12,88%	6,47%
2025		
11,42%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/12/2025)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,38%	-	0,38%	1,50%	-	1,50%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,07%	-	0,07%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,00%	-	0,00%	0,01%	-	0,01%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,00%	0,01%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	5,76%	2,78%
Renta Fija (RF)	41,72%	40,26%
Renta Variable (RV)	52,52%	56,96%



■ AM **2,78%**
■ RF **40,26%**
■ RV **56,96%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,07 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 1/2 03/01/30; CCTS EU Float 10/15/28; SPANISH GOVT 5.9 07/30/26; SPGB 1.95 07/30/30; FRTR 0 1/2 05/25/29; DEUTSCHLAND REP 0 08/15/29

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; BANCO SANTANDER SA; ALLIANZ SE-REG; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

FUSIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL FONDO

Con efecto del día 31 de octubre de 2025 se produjo la fusión de la Entidad Gestora del fondo de pensiones en el que este plan se encuentra integrado, la cual fue absorbida y extinguida. La nueva entidad, resultante de la fusión, es la compañía denominada GENERALI ESPAÑA de SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con NIF-A48037642, domicilio social en (28020) Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0467, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de fondos de pensiones con el número G0242 y en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-377.257.

La escritura pública de Fusión fue otorgada el día 27 de octubre de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino con el número 5.204 de su protocolo. Asimismo, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2025. La fecha de efectos legales de la fusión es el 31 de octubre de 2025, fecha del asiento de presentación de la escritura en el Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La nueva Entidad Gestora se ha subrogado en la condición de Entidad Promotora y Gestora del Fondo y en la posición jurídica de promotor de este plan de pensiones.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo medio alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Se trata de un Plan que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. El objetivo es invertir entre el 75% y el 100% en renta variable. La cartera se compone de fondos de inversión y valores cotizados, lo que permite acceder a una gran diversificación de valores. Está orientado a inversores con un perfil de riesgo elevado, así como a aquellas personas con un horizonte temporal de medio y largo plazo, que quieren aprovechar la mayor rentabilidad histórica de la renta variable en periodos largos.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Junio 2004
- **Valor Liquidativo (31/12/2025):** 16,253509 €
- **Patrimonio (31/12/2025):** 22,49 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	17,62%	3,39%	17,62%	51,21%	61,79%	68,08%	114,96%	97,77%
TAE	-	-	8,90%	16,81%	11,21%	5,00%	4,88%	3,36%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
16,83%	-7,81%	19,00%
2022	2023	2024
-10,10%	18,31%	8,67%
2025		
17,62%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/12/2025)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,38%	-	0,38%	1,50%	-	1,50%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,07%	-	0,07%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,00%	-	0,00%	0,02%	-	0,02%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

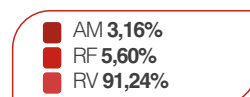
(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,00%	0,02%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	7,34%	3,16%
Renta Fija (RF)	7,71%	5,60%
Renta Variable (RV)	84,95%	91,24%



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,36 años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: CCTS EU Float 10/15/28; BTPS 2.1 07/15/26; CCTS EU Float 04/15/26; CCTS EU Float 09/15/25; BTPS 0.35 02/01/25

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; BANCO SANTANDER SA; ALLIANZ SE-REG; TOTAL SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

FUSIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL FONDO

Con efecto del día 31 de octubre de 2025 se produjo la fusión de la Entidad Gestora del fondo de pensiones en el que este plan se encuentra integrado, la cual fue absorbida y extinguida. La nueva entidad, resultante de la fusión, es la compañía denominada GENERALI ESPAÑA de SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con NIF-A48037642, domicilio social en (28020) Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0467, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de fondos de pensiones con el número G0242 y en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-377.257.

La escritura pública de Fusión fue otorgada el día 27 de octubre de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino con el número 5.204 de su protocolo. Asimismo, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2025. La fecha de efectos legales de la fusión es el 31 de octubre de 2025, fecha del asiento de presentación de la escritura en el Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La nueva Entidad Gestora se ha subrogado en la condición de Entidad Promotora y Gestora del Fondo y en la posición jurídica de promotor de este plan de pensiones.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2035 se integra en Generali 2035 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2035. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación.

Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2035) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (31/12/2025):** 10,327825 €
- **Patrimonio (31/12/2025):** 6,71 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	2,69%	0,67%	2,69%	10,73%	-	-	-	-
TAE	-	-	2,69%	3,46%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,05%	-0,71%	1,80%
2022	2023	2024
-9,93%	7,21%	3,86%
2025		
2,69%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/12/2025)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	1,30%	-	1,30%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,07%	-	0,07%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,02%	-	0,02%	0,07%	-	0,07%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,02%	0,07%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	8,52%	11,28%
Renta Fija (RF)	77,41%	75,34%
Renta Variable (RV)	14,07%	13,38%



AM **11,28%**
RF **75,34%**
RV **13,38%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 4,88 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: FRTR 1 1/2 05/25/31; BTPS 3 08/01/29; FRTR 2 3/4 10/25/27; BTPS 5 08/01/34; SPGB 0.6 10/31/29; SPGB 1.85 07/30/35

Renta Variable: ISHARES CORE MSCI EUROPE ACC; ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; ALLIANZ SE-REG; HERMES INTERNATIONAL

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.



GENERALI 2035, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5442) ADSCRITO A GENERALI 2035 FONDO DE PENSIONES (F2170)

Diciembre-2025

HECHOS RELEVANTES

FUSIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL FONDO

Con efecto del día 31 de octubre de 2025 se produjo la fusión de la Entidad Gestora del fondo de pensiones en el que este plan se encuentra integrado, la cual fue absorbida y extinguida. La nueva entidad, resultante de la fusión, es la compañía denominada GENERALI ESPAÑA de SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con NIF-A48037642, domicilio social en (28020) Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0467, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de fondos de pensiones con el número G0242 y en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-377.257.

La escritura pública de Fusión fue otorgada el día 27 de octubre de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino con el número 5.204 de su protocolo. Asimismo, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2025. La fecha de efectos legales de la fusión es el 31 de octubre de 2025, fecha del asiento de presentación de la escritura en el Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La nueva Entidad Gestora se ha subrogado en la condición de Entidad Promotora y Gestora del Fondo y en la posición jurídica de promotor de este plan de pensiones.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2045 se integra en Generali 2045 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2045. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2045) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros,S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (31/12/2025):** 10,854575 €
- **Patrimonio (31/12/2025):** 2,77 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	4,51%	1,00%	4,51%	15,47%	-	-	-	-
TAE	-	-	4,51%	4,91%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
12,43%	-3,91%	11,26%
2022	2023	2024
-9,46%	13,19%	6,73%
2025		
4,51%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/12/2025)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	1,30%	-	1,30%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,07%	-	0,07%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,05%	-	0,05%	0,16%	-	0,16%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

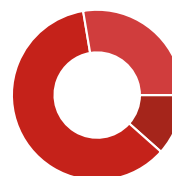
(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,05%	0,16%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	11,51%	11,56%
Renta Fija (RF)	60,36%	60,79%
Renta Variable (RV)	28,13%	27,64%



AM **11,56%**
RF **60,79%**
RV **27,64%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 4,98 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; BTPS 5 08/01/34; SPGB 0.6 10/31/29; FRTR 1 1/2 05/25/31; SPGB 1.85 07/30/35; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37

Renta Variable: AMUNDI MSCI WORLD; ASML HOLDING NV; SAP SE; ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; SIEMENS AG-REG; BANCO SANTANDER SA



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)

Diciembre-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

FUSIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL FONDO

Con efecto del día 31 de octubre de 2025 se produjo la fusión de la Entidad Gestora del fondo de pensiones en el que este plan se encuentra integrado, la cual fue absorbida y extinguida. La nueva entidad, resultante de la fusión, es la compañía denominada GENERALI ESPAÑA de SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con NIF-A48037642, domicilio social en (28020) Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0467, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de fondos de pensiones con el número G0242 y en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-377.257.

La escritura pública de Fusión fue otorgada el día 27 de octubre de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno con el número 5.204 de su protocolo. Asimismo, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2025. La fecha de efectos legales de la fusión es el 31 de octubre de 2025, fecha del asiento de presentación de la escritura en el Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La nueva Entidad Gestora se ha subrogado en la condición de Entidad Promotora y Gestora del Fondo y en la posición jurídica de promotor de este plan de pensiones.



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)

Diciembre-2025

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2055 se integra en Generali 2055 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2055. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2055) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF A48037642 (G0242)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Valor Liquidativo (31/12/2025):** 10,994750 €
- **Patrimonio (31/12/2025):** 1,00 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2025)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	6,58%	1,66%	6,58%	11,23%	-	-	-	-
TAE	-	-	6,58%	11,23%	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,00%	-0,76%	1,75%
2022	2023	2024
-9,97%	7,15%	3,81%
2025		
6,58%		

COMISIONES Y GASTOS (DATOS AL 31/12/2025)

Comisiones y gastos	% Efectivamente soportado (1)					
	Periodo			Acumulada		
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total
Gestión directa.	0,33%	-	0,33%	1,30%	-	1,30%
Gestión indirecta (2).	-	-	-	-	-	-
Depósito directa.	0,02%	-	0,02%	0,07%	-	0,07%
Depósito indirecta (3).	-	-	-	-	-	-
Gastos soportados por el Plan (4).	0,12%	-	0,12%	0,44%	-	0,44%

(1) Porcentaje no anualizado que corresponde al porcentaje sobre el saldo medio diario de la cuenta de posición del plan.

(2) Comisiones de gestión efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(3) Comisiones de depósito efectivamente soportadas como consecuencia de la inversión en Instituciones de inversión colectiva, capital riesgo y fondos abiertos.

(4) Los desgloses de gastos imputados al plan se desglosan en el cuadro de Gastos.

Gastos	Porcentaje efectivamente soportado sobre cuenta de posición	
	Periodo	Acumulada
Servicios de análisis financiero.	-	-
Utilización de índices de referencia.	-	-
Análisis de sostenibilidad.	-	-
Auditoría y otros servicios profesionales.	0,12%	0,44%
Comisión de Control del Fondo y del Plan.	-	-
Liquidación de operaciones de inversión.	-	-
Revisión financiero actuarial.	-	-
Otros gastos soportados por el plan (1).	-	-

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	12,40%	11,53%
Renta Fija (RF)	42,95%	39,75%
Renta Variable (RV)	45,55%	48,73%



AM **11,53%**
RF **39,75%**
RV **48,73%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 4,84 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; SPGB 0.6 10/31/29; BTPS 5 08/01/34; BTPS 1.6 06/01/26; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37; SPGB 1.85 07/30/35

Renta Variable: ISHARES MSCI WORLD ESG SCRND; ASML HOLDING NV; SAP SE; SIEMENS AG-REG; BANCO SANTANDER SA; ALLIANZ SE-REG



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)

Diciembre-2025

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

FUSIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL FONDO

Con efecto del día 31 de octubre de 2025 se produjo la fusión de la Entidad Gestora del fondo de pensiones en el que este plan se encuentra integrado, la cual fue absorbida y extinguida. La nueva entidad, resultante de la fusión, es la compañía denominada GENERALI ESPAÑA de SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con NIF-A48037642, domicilio social en (28020) Madrid, Plaza de Manuel Gómez Moreno, n.º 5, inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras con la clave C0467, en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de fondos de pensiones con el número G0242 y en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-377.257.

La escritura pública de Fusión fue otorgada el día 27 de octubre de 2025 ante el notario de Madrid D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno con el número 5.204 de su protocolo. Asimismo, dicha escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2025. La fecha de efectos legales de la fusión es el 31 de octubre de 2025, fecha del asiento de presentación de la escritura en el Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La nueva Entidad Gestora se ha subrogado en la condición de Entidad Promotora y Gestora del Fondo y en la posición jurídica de promotor de este plan de pensiones.